



JUNIO DE 2018

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**FINANCIACIÓN EMPRESARIAL EN
CANTABRIA
TRABAJOS DE ECONOMÍA FINANCIERA**

**BUSINESS FINANCE IN CANTABRIA
FINANCIAL ECONOMY WORK**

AUTOR/A

GEMA SAN CELEDONIO GARCÍA DE LA
RASILLA

DIRECTOR/A

PATRICIA CERECEDO SANDOVAL

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	4
2. ABSTRACT.....	5
3. INTRODUCCIÓN.....	6
4. SITUACIÓN FINANCIERA EN CANTABRIA.....	6
5. ORGANISMOS PARA EL ACCESO A FINANCIACIÓN.....	8
5.1. SODERCAN.....	8
5.1.1. PANES DE APOYO I+D, CLÚSTERES Y UNIDADES AGRUPADAS DE EXPORTACIÓN.....	8
5.1.1.1. TÉCNICOS I+D 2017.....	9
5.1.1.2. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.....	9
5.1.1.3. CLÚSTERES/AELS Y UNIDADES AGRUPADAS DE EXPORTACIÓN.....	9
5.1.2. CREACIÓN DE EMPRESAS.....	9
5.1.2.1. EMPRECAN PLUS 2017.....	9
5.1.2.2. EMPLEA 2017.....	10
5.1.2.3. INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UC.....	10
5.1.2.4. CONCURSO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA.....	10
5.1.2.5. ELABORACIÓN PLAN DE EMPRESA.....	10
5.1.2.6. IMPLANTACIÓN DE PLANES OPERATIVOS.....	10
5.1.3. INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS.....	10
5.1.3.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN COMERCIO EXTERIOR.....	11
5.1.3.2. PROGRAMA DE APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.....	11
5.1.3.3. MISIONES COMERCIALES.....	11
5.1.3.4. APOYO A LA IMPLANTACIÓN COMERCIAL EN EL EXTERIOR.....	11
5.1.3.5. RED EXTERIOR.....	11
5.1.3.6. MISIONES COMERCIALES.....	11
5.1.3.7. PARTICIPACIÓN EN FERIAS COMERCIALES INTERNACIONAL.....	12
5.1.3.8. COOPERACIÓN EMPRESARIAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	12
5.1.3.9. FORMACIÓN DE BOLSA DE TÉCNICOS DE COMERCIO EXTERIOR.....	12
5.1.3.10. PROGRAMA FORMATIVO PARA EMPRESAS EN COMERCIO EXTERIOR.....	12
5.1.3.11. JORNADAS TÉCNICAS E INFORMATIVAS.....	12
5.2. INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF).....	12

5.3. CÁMARA DE COMERCIO.....	13
5.4. SOGARCA.....	15
5.5. GEDESCO.....	15
6. FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	16
6.1. MICROCRÉDITOS.....	18
6.2. CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS.....	20
6.3. LEASING.....	23
6.4. FACTORING.....	24
6.5. CONFIRMING.....	25
6.6. SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO.....	26
7. CONCLUSIONES.....	28

BIBLIOGRAFÍA

1. RESUMEN

En este trabajo se hace un recorrido por la situación financiera que ha atravesado España y Cantabria, para después profundizar en los organismos y fuentes de financiación a las que se pueden acceder, tanto emprendedores como empresas ya asentadas en el mercado. Con todo ello, observaremos por qué tipo de financiación se decantan las empresas cántabras y el porqué de su decisión.

En la actualidad, tras pasar por ciertos años de crisis tanto en nuestra comunidad autónoma, Cantabria, como en todo el país, la situación financiera para las empresas se vio afectada haciendo necesario el acceso a diferentes fuentes de financiación.

Este acceso se ha podido realizar gracias al apoyo de empresas que han ofrecido su ayuda a todos aquellos pequeños y medianos empresarios que han requerido un pequeño impulso para expandirse de manera nacional o internacional, ya que carecen de infraestructura para llevarlo a cabo con sus propios recursos.

En función de las necesidades requeridas por los empresarios, dichas empresas disponen de diferentes planes de apoyo para poder ajustarse a lo demandado por sus clientes. Además, para aquellos que van a comenzar un nuevo negocio reciben un asesoramiento personalizado para la elaboración del plan de empresa.

Ciertos organismos como la Cámara de Comercio ofrecen una serie de facilidades a la hora de emprender un negocio. Una de las más importantes es el cobro del paro de una vez y en su totalidad, utilizado en la mayoría de los casos para hacer inversiones, pero en ciertos casos también es utilizado para el pago de la cuota de autónomos. Aunque esto último no siempre es necesario puesto que el Gobierno cuenta con una ayuda para hacer dicho pago, que está limitada según la edad y el género del solicitante.

2. ABSTRACT

In this report, we take a look at the financial situation that Spain and Cantabria have gone through, and then delve into the organizations and sources of financing that can be accessed, both by entrepreneurs and companies already established in the market. With all of this, we will observe why Cantabrian companies choose this type of financing and why they decided to do it.

At present, after going through certain years of crisis both in our autonomous region, Cantabria, and throughout the country, the financial situation for companies was affected, making it necessary to have access to different sources of financing.

This access has been made possible thanks to the support of companies that have offered their help to all those small and medium entrepreneurs who have required a small impulse to expand nationally or internationally, as they lack the infrastructure to do so with their own resources.

Depending on the needs of entrepreneurs, these companies have different support plans to meet the needs of their customers. In addition, for those who are going to start a new business, they receive personalized advice for the elaboration of the business plan.

Certain organizations such as the Chamber of Commerce offer several facilities when it comes to starting a business. One of the most important is the collection of unemployment once and for all, used in most cases to make investments, but in certain cases it is also used for the payment of the self-employed fee. The latter is not always necessary, however, since the Government has a payment facility, which is limited according to the age and gender of the applicant.

3. INTRODUCCIÓN

La financiación empresarial es una de las principales fuentes que utilizan las empresas para llevar a cabo sus actividades económicas. Dicha financiación puede ser muy compleja de obtener para determinadas empresas, sin tener en cuenta la situación financiera por la que está pasando nuestro país.

Sin estos tipos de financiación la mayoría de las empresas que conocemos actualmente no existirían en el presente puesto que la gran parte de ellas no podrían seguir realizando su actividad económica sin tener ningún tipo de problema financiero. Esto se debe a la imposibilidad de sobrevivir únicamente con el dinero que genera su actividad, ya que muchos de sus clientes no les pagan en los plazos predeterminados. Estos impagos generan periodos en los que las empresas no cuentan con liquidez para poder pagar sus deudas, como por ejemplo las contraídas con sus proveedores.

A esta financiación no acceden únicamente las empresas que ya están constituidas, sino que personas emprendedoras que desean comenzar una actividad económica por su cuenta, pueden solicitar diferentes fuentes de financiación para llevar a cabo su proyecto y ponerlo en marcha con la ayuda de muchas empresas que ponen a su disposición programas que les facilitan ayuda en todo el proceso inicial de la puesta en marcha.

Para poder realizar un estudio de mayor calidad la investigación se centrará en la financiación empresarial de nuestra comunidad autónoma, Cantabria, tanto en pequeñas como medianas empresas (PYMES), en los últimos cuatro años. Para ello, se comenzará con una pequeña explicación de la situación financiera en la que se encuentra España y Cantabria. A continuación, se presentan los diferentes organismos que ofrecen financiación tanto a empresas constituidas como nuevos emprendedores que necesitan ayuda. Por último, se explican las diferentes fuentes de financiación a las que optan estas empresas de Cantabria, y así poder observar que opciones prefieren nuestras empresas y por qué las han elegido para financiar su empresa.

Cada una de estas opciones de financiación tienen una serie de características que para unas empresas supondrán ventajas para realizar su actividad, pero a su vez estas mismas características pueden causar desventajas en el resto de las empresas. Pero no solo eso, sino que en función de las necesidades por las cuales se solicitan estas ayudas, será más conveniente solicitar un tipo de financiación u otro, aunque el escogido resulte más costoso para la empresa. Por esta razón, en este trabajo se va a comentar las características que poseen estas fuentes de financiación y cuándo resultan ventajosas para ciertas empresas de nuestra comunidad. Además de explicar las razones por las que pueden llegar a producirse dichas ventajas y desventajas a la hora de financiarse.

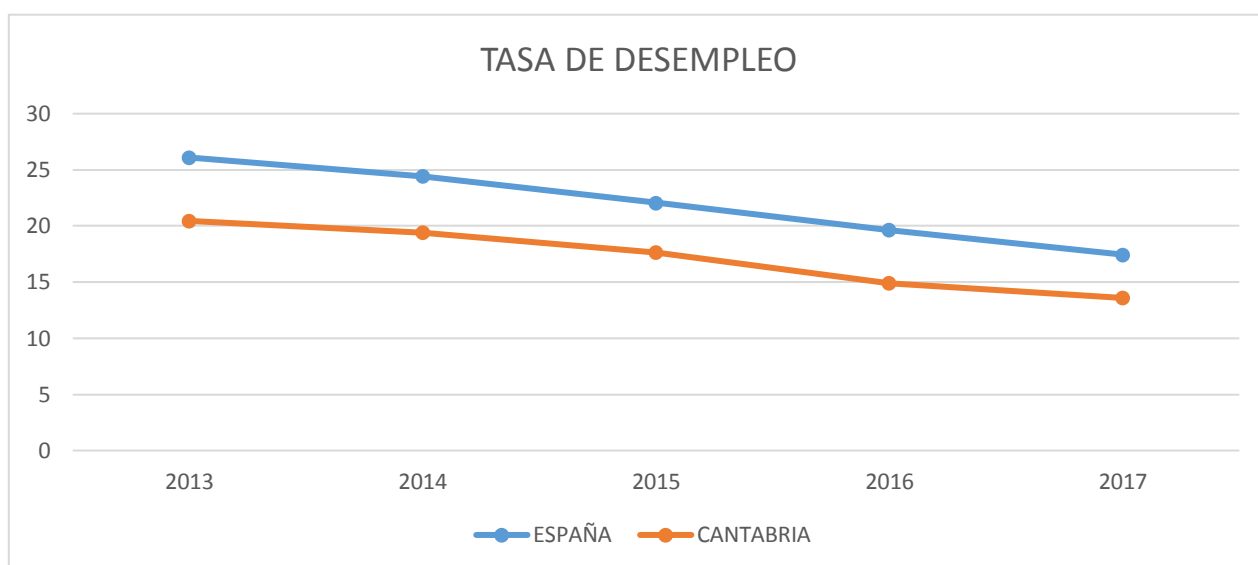
4. SITUACIÓN FINANCIERA EN CANTABRIA

La crisis económica en la que se encuentra Cantabria no es única en nuestra comunidad, sino que viene precedida de una mala situación financiera en todo el país. España comenzó su crisis en el año 2007 supuestamente con los problemas en el mercado inmobiliario debido a las conocidas como “hipotecas basuras”, que estaban sustentadas por créditos hipotecarios de grandes cantidades, a veces superiores al valor de la vivienda, lo que permitía a las familias obtener una financiación extra de la cantidad restante del coste de la vivienda y de la cantidad recibida para financiar esta.

La crisis en España no solo afectó al mercado inmobiliario, sino que en 2010 la crisis llegó a la banca, en la cual estuvieron involucrados el sistema bancario y monetario. Todo esto se manifestó con el cierre de una gran cantidad de entidades bancarias, a pesar de haber sido calificado el sistema bancario español como uno de los más consolidados de Europa Occidental para soportar una posible crisis de liquidez.

Finalmente, otro de los factores condicionantes en la crisis de España fue el desempleo, ya que en 2007 se registró una baja importante en la población activa haciendo así aumentar la tasa de paro del país hasta el año 2013 en el que obtuvimos la mayor tasa de desempleo con un 26,94% en el primer trimestre como ha anunciado el periódico “El mundo” en un artículo realizado en 2015 y con el contraste que he realizado en la página oficial del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

GRÁFICO 1: TASA DESEMPLEO SEGÚN INE



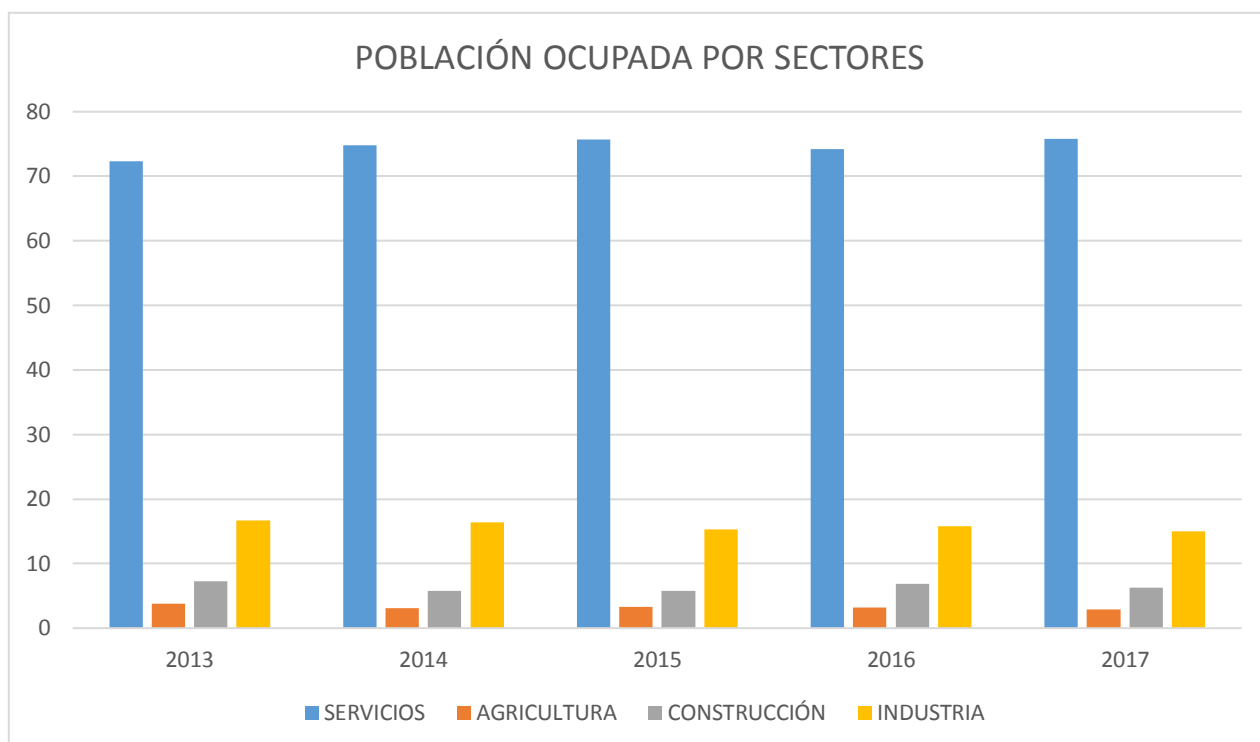
Fuente: (Elaboración, s.f.)

Cantabria también se encontraba con una alta tasa de desempleo, pero sin llegar a las cifras marcadas para toda España. Puesto que Cantabria en el año 2012, durante los tres primeros trimestres consiguió reducir su tasa de paro en 2,98 puntos porcentuales, mientras que en todo el territorio nacional el número de desempleados estaba aumentando.

A continuación, se muestra un gráfico obtenido gracias a los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el que se puede observar la evolución de la tasa de paro.

Esta crisis afectó a la economía cántabra, la cual está compuesta de actividades relacionadas con el sector primario, sector secundario y sector terciario. Más concretamente: la mayor parte de los ingresos que recibe la comunidad de Cantabria corresponden al sector terciario, provenientes del turismo. En el siguiente gráfico obtenido a través del Instituto Nacional de Estadística, realizando una selección de población ocupada en los últimos 3 años y con la cuál observamos como Cantabria ha destacado en los últimos años situando siempre el sector servicio por encima del 70%, mientras que el sector de la agricultura, de la industria y construcción no llegan a superar el 17% de la economía de Cantabria.

GRÁFICO 2: POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: (Elaboración, s.f.)

5. ORGANISMOS PARA EL ACCESO A FINANCIACIÓN

En Cantabria hay una serie de organismos cuya función principal es facilitar el acceso a la financiación para la internacionalización, creación de empresas y apoyo a I+D.

5.1. SODERCAN

Es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

SODERCAN tiene como misión apoyar todas las actividades que contribuyan a mejorar, facilitar los procesos de creación, consolidación y crecimiento empresarial, y promover actividades y/o proyectos de I+D+i, que impulsen la mejora competitiva de las empresas de nuestra región. Esto lo consigue gracias a los convenios firmados con entidades financieras obteniendo financiación con una serie de condiciones que resulten más ventajosas para los solicitantes.

5.1.1. Planes de apoyo I+D, clústeres y unidades agrupadas de exportación

El primer proyecto es “Apoyo I+D, clústeres y unidades agrupadas de exportación” con el que pretende potenciar la especialización, mejorar la competitividad y facilitar la internacionalización de las empresas. Esta decisión

se tomó por la necesidad en Cantabria de poseer clústeres de mayor tamaño en los sectores estratégicos de la región y con mayor profesionalización en su funcionamiento. Con todo esto, su objetivo principal es conseguir y facilitar el proceso de integración de diversos sectores económicos.
(SODERCAN, 2017)

5.1.1.1. Técnicos I+D 2017

Ofrece una ayuda máxima de 500.000€ para la contratación de personal técnico cualificado con el propósito de incentivar el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo experimental. La empresa ha de pasar dos procedimientos para conseguir la máxima cantidad de dinero, con el primer procedimiento de selección la empresa recibirá 250.000€ si la consigue superar y el resto del dinero lo obtendrá superando la segunda fase del procedimiento.

5.1.1.2. Transferencia tecnológica

Este programa cuenta con una ayuda económica de 400.000€ para apoyar la generación de proyectos de transferencia y/o colaboración de Organismos de Investigación con empresas. Además, las empresas solo pueden presentar un máximo de dos proyectos para optar a este tipo de ayuda.

5.1.1.3. Clústeres/AEIs Unidades agrupadas de exportación

Trata de fomentar la acción colaborativa de las empresas de Cantabria y su participación en proyectos de clústeres, pero también en Unidades Agrupadas de Exportación. Dicho programa otorga una ayuda de 700000 euros, pero para su obtención hay dos requisitos que cumplir, uno de ellos es que han de estar constituidos antes del 15 de noviembre de 2017 y el segundo es que tienen que contar con un plan estratégico/ memoria de actuaciones.

5.1.2. Creación de empresas

Uno de los planes de ayuda más importantes con los que trabaja SODERCAN es el de "Creación de empresas", con el que trata de promover el carácter emprendedor de los ciudadanos cántabros, promover la cultura empresarial, generar servicios demandados por las personas emprendedoras y apoyar en su proceso de consolidación, las nuevas iniciativas empresariales.

Este plan de ayuda cuenta con cuatro programas en función de las características que tengan las empresas y sus necesidades de futuro. Algunos de ellas están enfocadas a la contratación de personal, pero con pequeñas diferencias.

(SODERCAN, 2017)

5.1.2.1. Emprecan Plus 2017

Para beneficiarte de este programa será necesario que las personas físicas o jurídicas hayan elaborado anteriormente el Plan de Empresa o Plan de Diversificación dentro del programa de EMPRECAN. Dentro de este programa podemos encontrar cuatro líneas diferentes: formación especializada, gastos de constitución, gastos de puesta en marcha y activos fijos nuevos. Cada una de ellas destina una cantidad diferente de dinero a las empresas solicitantes. Pero

en general este programa concede una ayuda total de 1.000.000€ repartidos en tres plazos, las empresas que lo soliciten en el primer plazo optarán a recibir 500.000€, mientras que el resto solo optará a 250.000€ en cada uno de los plazos.

5.1.2.2. *Emplea 2017*

Este plan apoya la incorporación de trabajadores a la empresa, con un ayuda de 200.000€ destinados a cubrir los costes de las contrataciones indefinidas tanto para personas tituladas en Formación Profesional como Universitarios. Este dinero será dividido en dos cantidades iguales repartidas en dos procedimientos de selección.

5.1.2.3. *Incorporación de estudiantes de la UC*

Este programa de ayuda a la contratación, cuenta con una ayuda de 30.000€ para incentivar la formación de universitarios en experiencias prácticas y así, mejorar su inserción en el mundo laboral. Las empresas que hayan solicitado esta ayuda dispondrán de dos becas con una duración de 6 meses cada una de ellas.

5.1.2.4. *Concursos de empresas de base tecnológica*

Este concurso está dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico. Dicho concurso, cuenta con 30.000€ para premiar a las tres empresas ganadoras. Consta de tres fases: la primera es la recepción de ideas, la segunda la elaboración del plan de negocio y por último, la tercera es la selección de proyectos ganadores. Una vez superadas estas tres fases, la empresa ganadora recibirá una ayuda de 15.000€, la segunda 10.000€ y la empresa que obtenga el tercer puesto 5.000€.

5.1.2.5. *Elaboración Plan de empresa*

Es un programa de asesoramiento que ofrece ayuda para la definición de la idea, plan de marketing, plan de recursos humanos, plan de inversiones y plan económico-financiero. Las personas físicas y empresas que estén constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2016 tendrán acceso a dicho asesoramiento.

5.1.2.6. *Implantación de planes operativos*

Busca un asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada, a través de expertos, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades en áreas como el marketing, comercial, gestión web, gestión económica y gestión financiera. Los beneficiarios de este programa son las empresas individuales o pymes que ya están constituidas y hayan iniciado su actividad en SODERCAN.

5.1.3. **Internacionalización de empresas**

El tercer plan de ayudas con el que cuenta SODERCAN, es el de Internacionalización de empresas. Dicho plan cuenta con once programas diferentes, entre ellos se encuentran programas de asesoramiento y formación. (SODERCAN, 2017)

5.1.3.1. *Incorporación de personal especializado en comercio exterior*

Cuenta con una ayuda de 600.000€. Este programa promueve la contratación laboral de nuevo personal técnico especializado para la realización de funciones específicas de comercio exterior. De esta ayuda pueden beneficiarse tanto empresas, como personas físicas o jurídicas, pero han de tener su domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria. Igualmente, los consorcios de exportación y las asociaciones o agrupaciones empresariales pueden acceder a esta ayuda. Además, únicamente pueden presentar una solicitud por convocatoria.

5.1.3.2. *Apoyo a acciones de promoción internacional*

Su objetivo principal es la promoción internacional del tejido empresarial cántabro, contando con 1.850.000€ para realizar estas ayudas. Los beneficiarios de esta ayuda han de ser empresas, personas físicas o jurídicas con domicilio y/o centro de trabajo en Cantabria, pero también los consorcios de exportación y las asociaciones o agrupaciones empresariales que representen un colectivo de empresas cántabras.

5.1.3.3. *Misiones comerciales*

Cuenta con una ayuda económica de 90.000€ para promocionar la internacionalización mediante la organización de misiones comerciales y visitas agrupadas a ferias, estas últimas son organizadas por SODERCAN, S.A. Dicho programa cuenta con tres procedimientos selectivos a lo largo del año, de hecho, una de ellas permanece abierta hasta el 30 de enero del 2018.

5.1.3.4. *Apoyo a la implantación comercial en el exterior*

Estamos ante un programa que fomenta la creación de filiales y sucursales en el extranjero con una ayuda económica de 150.000€. Al igual que el resto de los programas dentro de este plan de ayudas, los beneficiarios pueden ser empresas, personas físicas o jurídicas con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria, consorcios de exportación y agrupaciones o asociaciones empresariales que representen a un colectivo de empresas cántabras. El plazo de solicitud de este programa sigue abierto hasta el 15 de febrero del 2018.

5.1.3.5. *Red exterior*

Red Exterior es un programa de asesoramiento que está orientado a dar servicios a empresas de Cantabria en mercados de destino. Este asesoramiento lo realizan técnicos especialistas en comercio exterior, cuya actividad se lleva a cabo en cuatro países diferentes: México, a través de su propia oficina, y en Marruecos, Emiratos Árabes y Reino Unido, a través de las embajadas.

5.1.3.6. *Misiones comerciales*

Se trata de otro programa de asesoramiento cuyo objetivo es dar a conocer y ofrecer información sobre los mercados exteriores y todas las oportunidades de negocio que presentan.

5.1.3.7. Participación en ferias comerciales internacional

Es el tercer programa de asesoramiento, consiste en la colaboración y apoyo a empresas de Cantabria en la participación con expositores en ferias internacionales. Además de organizar misiones/visitas a las ferias sin expositor.

5.1.3.8. Cooperación empresarial para la internacionalización

Su objetivo es la tutela y apoya al proceso de constitución y consolidación de consorcios de exportación gracias a dos empresas cántabras como son: SANTANDER GOURMET CONSORTIUM S.L. y SANTANDER GLOBAL METAL A.I.E. Este programa es el único que cuenta con un presupuesto de 150.000€ para su realización.

5.1.3.9. Formación de bolsa de técnicos de comercio exterior

Se trata de un programa que forma a técnicos especialistas para estar capacitados a realizar funciones específicas en el comercio exterior, entrando posteriormente a una base de datos gestionada por SODERCAN, a la cuál tienen acceso las empresas de Cantabria para incorporar nuevo personal cualificado.

Las personas que realicen esta formación cumplen una serie de requisitos como una formación superior, un nivel C1 o superior en inglés y se valorará la experiencia previa.

5.1.3.10. Programa formativo para empresas en comercio exterior

Es un programa realizado en colaboración con la Cámara de Comercio de Cantabria en el cual tratan una serie de temas como puede ser: ¿Por qué exportar?, las ventajas de la exportación, inglés y francés para negocios internacionales, contratación internacional, etc.

5.1.3.11. Jornadas técnicas e informativas

Es un programa de formación que da a conocer e informa a cerca de los mercados exteriores y de todas las oportunidades de negocio que existen. Este programa lo realizan a través de una serie de jornadas y encuentros en los que se tratan diversos temas de interés.

5.2. INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

Es una Entidad de Derecho Público, adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, con personalidad jurídica propia y plena autonomía en su gestión.

El objetivo del ICAF es apoyar y asesorar, desde el punto de vista financiero, a la empresa cántabra y al sector empresarial y funcional autonómico. Mediante diferentes instrumentos de financiación, se posibilitan la puesta en marcha y desarrollo de aquellos proyectos de inversión de interés estratégico para la

Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco de la competencia y de la asignación eficiente de los recursos, complementando de este modo el sector financiero privado.

Esta entidad cuenta con dos líneas de financiación, que han conseguido obtener los fondos necesarios gracias a la colaboración de entidades bancarias como Banco Santander, Liberbank, BBVA, Banco Popular, Caixabank, Cajaviva Caja Rural, Bankia y Banco Sabadell.

La primera línea con la que cuenta el ICAF, es la línea BEI-ICAF PYMES CANTABRIA, destinada para autónomos y pequeños y medianos empresarios por un importe de 100 millones de euros. Podrán utilizarse tanto para inversiones como para mejorar la liquidez de la empresa solicitante.

La segunda línea es la de Icaf-Microcréditos 2015, la cual cuenta con 25000 euros ampliables hasta 40000 euros destinados a micropymes y autónomos de Cantabria.
(ICAF, 2013)

5.3. CÁMARA DE COMERCIO

La Cámara de Comercio de España es una corporación de derecho público, integrada por las entidades más representativas de la vida económico-empresarial del país.

Tiene tres objetivos principales:

- La defensa Institucional.
- La internacionalización y Competitividad.
- La cooperación empresarial para la reflexión estratégica y la defensa sectorial.

A la hora de la creación de empresas, la Cámara de Comercio ofrece diferentes alternativas en función de la persona que lo solicite. Para comenzar, los emprendedores pueden acogerse a la “Capitalización de Prestación por Desempleo”, que consiste en recuperar el 100% del paro de una sola vez para montar su negocio. Este dinero lo pueden usar para capital social en caso de sociedades de nueva creación o para inversiones, pero también para pagar la cuota de autónomos. Lo habitual es que se coja para la parte de inversiones.

El Gobierno regional tiene una ayuda para poder pagar a casi todos la cuota de autónomos, a todos menos a las Sociedades Laborales y a las Cooperaciones, a esos no, esto es para empresarios individuales, Sociedades Civiles, Comunidades de bienes y Sociedades Limitadas, y les dan un dinero para que paguen la cuota de autónomos. En función del género y la edad las cuantías varían entre 4800€ y 6800€. Los hombres de entre 35 y 45 años reciben una cantidad de 4800€, las mujeres 6000€ y por último las personas menores de 35 años y mayores de 45 años reciben 6800€ como ayuda.

Además, aquellas sociedades que no han podido acogerse a la anterior ayuda para pagar la cuota de autónomos, las Sociedades Laborales y Cooperaciones, tienen a su disposición un programa de Economía Social. Dicho programa va destinado a aquellas empresas que cuando se constituyen el Gobierno regional les da 15000€ para la constitución únicamente si al menos uno de los fundadores se encontraba en desempleo en el momento de la constitución de

la empresa. En el resto de los casos, como pueden ser personas que ya contaban con un trabajo por cuenta ajena o en el mismo sector, reciben 10000€ para la constitución. Además, les subvencionan hasta el 50% de la inversión con un límite de 25000€.

Por otra parte, el Gobierno de Cantabria dispone del programa LEADER basado en el método leader, que consiste en ceder la iniciativa de planificación de las comunidades locales, que, organizadas en asociaciones público-privadas como GAL, elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un determinado territorio aprovechando sus recursos.

En el caso de Cantabria, la zona costera no puede beneficiarse de este programa, pero el resto si, esto se debe a que se supone que tienen menos actividades y hay que fomentar la actividad. Ellos pueden subvencionar hasta el 45% de la inversión, pero el porcentaje variará en función de la zona en la que te encuentres, puesto que han dividido a Cantabria en 5 zonas. Por lo tanto, en unas zonas obtendrán el 35%, el 40% o el máximo que es 45% dependiendo de la actividad.

Toda esta información se encuentra publicada en el Boletín oficial de Cantabria, donde se explica de manera más detallada el funcionamiento de esta ayuda y todos los requisitos necesarios para poder optar a ella.

Asimismo, la Cámara de Comercio colabora con SODERCAN con ayudas en Actividades Industriales de fabricación o nuevas tecnologías. Esta ayuda cuenta con dinero para financiar parte de la constitución de la empresa, un fondo de formación y hasta un 50% de inversión.

Igualmente, cuenta con una ayuda para actividades industriales, en la que el Gobierno regional siempre publica unos programas denominados CRECE, tanto para pequeñas empresas como para grandes. Estas subvenciones aproximadamente cubren el 30% de la inversión, pero las empresas solicitantes han de comprobar que este programa sea compatible con el resto de las ayudas solicitadas. Por lo tanto, no pueden presentar las mismas facturas de tecnologías en varios programas.

Por otro lado, se encuentran las ayudas por sectores. Con respecto al comercio, la subvención puede ser de un 30% o un 35% de la inversión, este último porcentaje solo es para aquellas empresas que pertenezcan a alguna asociación. Pero por norma general se concede un 30% con un límite máximo de 6000€ sobre la inversión realizada en equipos nuevos y siempre que la empresa haya realizado una inversión mínima de al menos 3000€.

El sector turístico, como pueden ser los hoteles, alojamientos, restaurantes, bares y actividades de turismo activo, reciben subvenciones para diferentes cosas. Por ejemplo, los bares obtienen una ayuda para la insonorización vertical, horizontal y parámetros exteriores. Los hoteles para la adaptación de zonas de ocio, adaptación de baños e incorporación de nuevas tecnologías, suelen conseguir una subvención de hasta un 30%.

5.4. SOGARCA

Las sociedades de garantía recíprocas son sociedades mutualistas sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es prestar servicios a sus asociados. Su actividad la realizan a través de la emisión de avales financieros, permitiendo así el acceso a créditos con las mejores condiciones en cuanto al tipo de interés, comisiones y plazos de amortización.

Pero sus actividades no se limitan a la obtención de avales para sus clientes, sino que también ofrece el servicio de asesoramiento financiero, el cuál es necesario para la gestión de las empresas.

La empresa con mayor reconocimiento en Cantabria con este tipo de servicios es SOGARCA SGR, que es una sociedad con amplia experiencia en el ámbito de los servicios financieros y que contó con el apoyo del Gobierno de Cantabria a la hora de su fundación. En la actualidad cuenta con más de 1000 empresas asociadas y trabaja con entidades bancarias como el banco Santander, Liberbank, Cajaviva Cajarural, CaixaBank, banco Popular y Laboral Kutxa. (SOGARCA, s.f.)

5.5. GEDESCO

Es una compañía especializada en la financiación de circulante ya sea para empresas como para autónomos. Además de dar financiación, ofrecen información sobre las empresas a la que pueden vender y una cobertura de impagos. Entre las diferentes fuentes de financiación que ofrece, las más destacadas son el factoring y el confirming.

GEDESCO ofrece a sus clientes una atención personalizada, en la cual les aconseja a sus clientes cual es la mejor fuente de financiación para cada uno. Además, ofrece un servicio que analiza la solvencia de los clientes de las personas que contraten sus servicios, asignándoles una calificación crediticia. (GEDESCO, s.f.)

La compañía ofrece seis programas diferentes de financiación para PYMES en función de sus necesidades:

- Los préstamos, dentro de la cuál podemos encontrar dos: los préstamos para empresas y los préstamos para apoyar el crecimiento de la empresa.
- Factoring.
- Descuento de pagarés: en la actualidad cuenta con un descuento de pagarés urgente a disposición de cualquier empresa que necesite liquidez en un momento puntual para realizar cualquier pago.
- Avales técnicos.
- Confirming.
- Línea multiproducto: con ella las empresas tienen a su disposición una línea de crédito para cubrir todas sus necesidades relacionadas con la financiación a corto plazo. Dentro de este programa están incluidos los nombrados anteriormente.

6. FUENTES DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

Todas las empresas de Cantabria, en concreto las PYMES cuentan con una serie de fuentes de financiación, para realizar su actividad económica. Una de las posibles clasificaciones para diferenciar las PYMES que se encuentran en el mercado son:

- Microempresas: para pertenecer a este tipo de empresas, has de tener un número de empleados reducido, no superior a 10 trabajadores y no superar a fecha de cierre un volumen de negocios anual y en el balance general anual de 2 millones de euros.
- Pequeñas empresas: estas empresas han de constar de menos de 50 empleados y no superar en su volumen de negocios anual y balance general anual a fecha de cierre de su ejercicio la cantidad de 10 millones de euros.
- Medianas empresas: dentro de esta categoría de empresas, están aquellas que cuentan con menos de 250 trabajadores y con un límite en el volumen de negocios anual inferior o igual a 50 millones de euros y balance general anual igual o inferior a 43 millones de euros, ambos a fecha de cierre de su ejercicio.

Estos requisitos se pueden encontrar en la página oficial del Gobierno de España, donde explican los límites y como se han de calcular para pertenecer a un tipo de empresa u a otro.

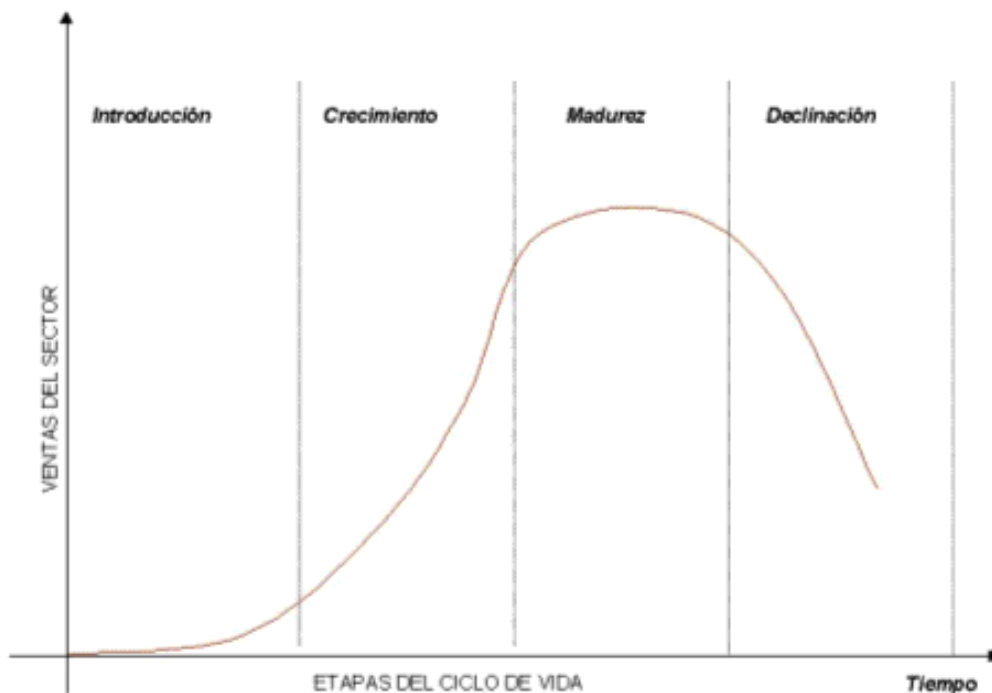
(Europea, 2014)

Las PYMES tienen diversos motivos por los cuales obtener financiación para sus empresas. Una de las razones por las que las empresas deciden optar por la financiación para resolver posibles problemas de liquidez, este problema se puede detectar con un sencillo ratio. Esta ratio mide la capacidad que tienen las empresas para liquidar sus obligaciones a corto plazo. Por lo tanto, pone en relación todo el efectivo y otros medios líquidos con su pasivo corriente. Pero no solo con esta ratio pueden comprobar su necesidad de financiación, ya que para ello precisan realizar un análisis exhaustivo para conocer su situación financiera.

Asimismo, las empresas deciden conseguir financiación en momentos en los que están en la etapa de crecimiento. Esta situación suele darse cuando se plantean la entrada en nuevos mercados, como puede ser en áreas geográficas nuevas para ellas o la venta de un nuevo producto. La financiación para estas empresas en crecimiento es importante puesto que necesitan cubrir gastos relacionados con la publicidad que requieren para promocionar su nuevo producto o darse a conocer en los nuevos mercados, e incluso precisan de dicha financiación para la implantación de puntos de venta.

Incluso determinadas empresas usan la financiación que obtienen cuando se encuentran en las principales etapas de desarrollo (mirar gráfico 1). Para ellas es imprescindible en la mayoría de los casos, aunque dependiendo del tipo de negocio que vayan a desarrollar necesitan diferentes cantidades de dinero para obtener todos los recursos necesarios para su actividad, como pueden ser bienes, personas, material de trabajo y gastos para poner en funcionamiento su negocio.

GRÁFICO 3: CICLO DE VIDA DE UNA EMPRESA.



Fuente: (Econductual, 2012)

Esta causa de financiación se ve apoyada por una empresa de gran reconocimiento en Cantabria, SODERCAN, que pone a disposición de emprendedores dependiendo de en qué fase se encuentre una serie de facilidades para llevar a cabo sus ideas. La primera fase está destinada para aquellos empresarios que desean realizar una actividad comercial pero no tienen definida la idea, de modo que pone a su disposición el programa Emprecan Plus que ofrece talleres y seminarios para el aprendizaje, motivación empresarial y generación y validación de ideas.

Pero a su vez ofrece ayuda a los emprendedores que ya tienen una idea clara de su actividad deseada. En este caso, adjudican un experto para elaborar el plan de viabilidad correspondiente al negocio que aspiran a poseer. Haciendo así más atractiva su sociedad para trabajar con ellos. Pero sus aportaciones para iniciar no se quedan ahí, sino que también ponen a su alcance formación y consultoría especializada en la fase de consolidación, es decir, cuando la empresa ya está creada.

Hay dos tipos de fuentes de financiación a las que las PYMES optan a conseguir:

- Fondos propios: este tipo consiste en conseguir la financiación a través de los propios recursos del emprendedor y de los recursos que puedan aportar sus familias.
- Financiación ajena: esta fuente depende principalmente de posibles inversiones de terceros. Algunos de ellos pueden ser entidades de crédito, mercados organizados (obligaciones, pagarés, etc.), otros tipos de préstamos (entidades de capital riesgo, también conocidas por sus siglas ECR, sociedades de garantía recíproca o SGR, etc.) y por último entidades públicas a través de ayudas o subvenciones.

La financiación ajena va a ser la fuente de financiación que vamos a someter a estudio. Las PYMES disponen de diferentes fuentes de financiación externa para poder conseguir sus objetivos relacionados con sus negocios. (García Olalla, 2015-2016)

Las fuentes más utilizadas son:

- Microcréditos.
- Créditos y préstamos.
- Leasing.
- Factoring.
- Confirming.
- Sociedades de capital riesgo.

6.1. MICROCRÉDITOS

Los microcréditos suelen ser utilizados para cantidades reducidas de dinero y a muy corto plazo, normalmente a un año o incluso menos tiempo. Además, estas cantidades prestadas para la realización de un proyecto o para cualquier otra función suelen ser elegidas por el propio prestatario a la hora de conceder el microcrédito.

En Cantabria se dispone de varias entidades que ofrecen este tipo de financiación a las empresas. Una de las más importantes es Sodercan, es una Sociedad para el Desarrollo en Cantabria. Esta sociedad pone en disposición de empresas una línea de financiación con una serie de requisitos a la hora de utilizar el dinero prestado. Sodercan pone como requisito, que el microcrédito se destine a: inmovilizado material (excluyendo terrenos), inmovilizado intangible y aprovisionamientos iniciales de existencias destinadas a su transformación y comercialización.



Otro gran ejemplo de este tipo de financiación es la nueva línea de microcréditos a la que puedes acceder a través del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) creada en 2015 junto al Gobierno cántabro y gracias a la colaboración de ciertas entidades financieras que tienen presencia en Cantabria.

Dicha línea de microcréditos tiene una serie de características, que a continuación se muestran en un gráfico aportado por el propio instituto diferenciando claramente dos tipos de líneas en función de su utilización, liquidez e inversión.

TABLA 1: MICROCRÉDITOS DEL ICAF

ICAF MICROCREDITO LIQUIDEZ		ICAF MICROCREDITO INVERSION	
Importe Financiable	Hasta 25.000 EUR. Excepcionalmente ampliable hasta 40.000 EUR.	Importe Financiable	Hasta 25.000 EUR. Excepcionalmente ampliable hasta 40.000 EUR.
Modalidad	Préstamo	Modalidad	Préstamo
Plazo	De 2 a 3 años	Plazo	De 3 a 5 años
Carencia	Sin carencia	Carencia	Hasta 6 meses
Cuotas	Mensuales	Cuotas	Mensuales
Tipo de Interés	Euribor 12 meses	Tipo de Interés	Euribor 12 meses
Margen	Máximo 3,50%	Margen	Máximo 3,50%
Comisión de Apertura	0,75%	Comisión de Apertura	0,75%
Tipo de Interés demora	Máximo 10%	Tipo de Interés demora	Máximo 10%
Procedimiento concesión	Análisis por la entidad colaboradora	Procedimiento concesión	Análisis por la entidad colaboradora

Fuente: (ICAF, 2015)

En general, los microcréditos cuentan con una serie de ventajas y desventajas que hay que tener en cuenta a la hora de solicitarlos.

Las ventajas más importantes son:

- La rapidez de su concesión: esto se considera una ventaja puesto que tardan entre 48 o 72 horas en hacerse efectiva la concesión, pero varía según la entidad ya que han de hacer una serie de comprobaciones sobre los datos aportados por el solicitante. Una vez devuelto este primer préstamo los consecutivos se pueden llegar a obtener en tan sólo 24 horas.
- Los requisitos para solicitarlos son mínimos: hay unos requisitos que son comunes en todas las entidades, como ser mayor de edad, residir en España, poseer una cuenta de banco y un teléfono móvil. A partir de estos requisitos, cada entidad podrá pedir el cumplimiento de otros requisitos pero que no tienen que ser igual en todas.
- Libertad de uso: no es necesario dar explicaciones del destino del dinero solicitado. Por lo tanto, puede ser utilizado para cubrir cualquier imprevisto que haya surgido, como puede ser un gasto extraordinario o la necesidad de comprar equipos nuevos para la empresa, pero es recomendable no solicitar estos microcréditos para comprar un capricho.
- Datos confidenciales: todos los datos aportados son tratados con el máximo rigor y cumpliendo la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), por tanto, los únicos que saben sobre dicha solicitud son la persona solicitante y la financiera que concede el microcrédito.
- Tipos de intereses bajos: esto se debe a la gran cantidad de entidades que ofertan este tipo de financiación, llegando a ser cero los intereses y

gastos. Este tipo de microcréditos sin intereses van destinados a personas que lo solicitan por primera vez y así las entidades consiguen captar nueva clientela. Hay una serie de compañías en España que ofrece este tipo de financiación, pero únicamente se pueden aprovechar de ello la primera vez. Además, hay una cantidad máxima de dinero que puedes solicitar. Las compañías que ofrecen estos microcréditos son: Vivus, Dineo, Creditomas y Ok Money.

A su vez, cuenta con desventajas como:

- Cantidad del microcrédito mínima: esto se debe a que la cantidad concedida dependes del salario que gane el solicitante.
- Intereses por retraso: aunque las entidades permiten solicitar prorrogas para hacer las devoluciones, te hacen pagar una serie de intereses por retrasarte en el pago de las cuotas, ya que las fechas de pago están fijadas desde la firma del microcrédito.
- Sobreendeudamiento: está relacionado con las anteriores desventajas. Afecta a muchas personas que solicitan este tipo de financiación, pero en su momento no pensaron sí podrían hacer la devolución en el plazo establecido, haciendo que dichas personas vuelvan a solicitar microcréditos en diferentes entidades para cubrir las deudas pendientes entrando en un círculo del cual les resulta casi imposible salir, llegando a la bancarrota o al embargo de bienes.

6.2. CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS

Ambas son operaciones financieras, con las que las personas emprendedoras llegan a un acuerdo o contrato con el prestamista, pero estas operaciones llevan un coste añadido, los intereses.

A pesar de ser operaciones muy similares, tienen pequeñas diferencias desde el punto de vista de la banca. En el caso de tener contratado un préstamo, el prestatario tiene a su disposición una cantidad fija de dinero, acordada en la firma de contrato, que debe ir devolviendo en un periodo de tiempo predeterminado. Estos préstamos generalmente suelen ser a medio o largo plazo.

Mientras que, en los créditos, los prestatarios pueden acceder a las cantidades necesarias de dinero que requieran en determinados momentos de su actividad. La principal diferencia entre ambos se encuentra a la hora de devolver dichas cantidades de dinero y en sus intereses, ya que, en los créditos los clientes van pagando el crédito solicitado de manera periódica con todos los gastos e intereses incluidos.

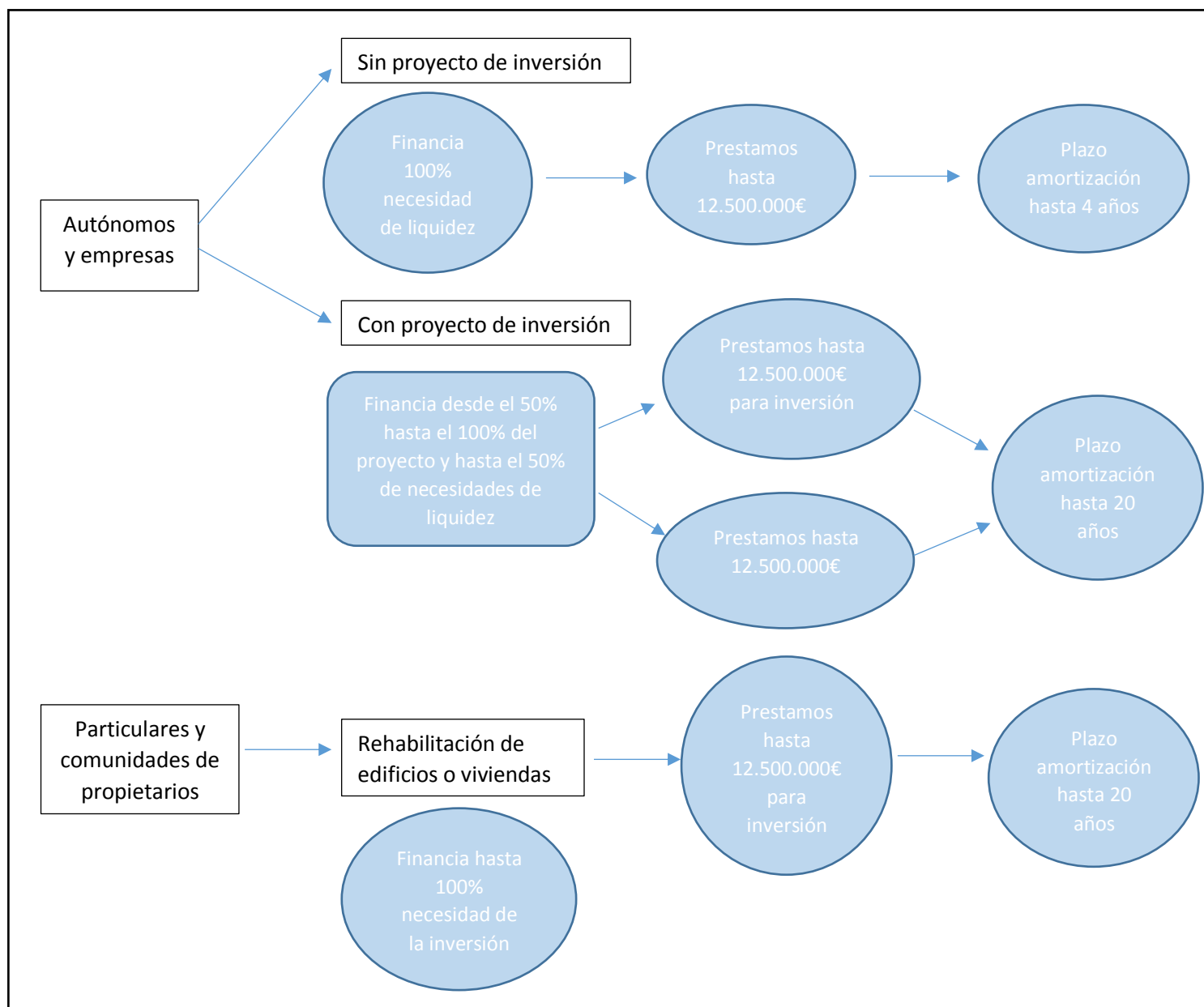
Uno de los principales organismos que pone a disposición de autónomos, empresas y entes privadas y públicas, una serie de préstamos para realizar inversiones o solventar problemas de liquidez, es el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Dicho instituto pone un importe máximo de 12,5 millones de euros por cliente y año, tanto para una como para varias operaciones. Pero esta cantidad de dinero viene con un tipo de interés a elegir por el cliente entre fijo o variable. Además, este préstamo tiene diferente funcionamiento en función del tipo de cliente que lo solicite. En el caso de que el solicitante se trate de un particular o

comunidad de propietarios, este préstamo se financia hasta 100% de la inversión requerida y se amortizará en 20 años. Mientras que los autónomos y empresa se distinguen entre dos tipos, los que disponen de proyectos de inversión y los que carecen de un proyecto de inversión.

Los clientes con proyecto de inversión optan a un plazo de amortización de 20 años con una financiación desde el 50% hasta el 100% del proyecto y hasta un 50% de liquidez. Por otro lado, los clientes que carecen de proyecto disponen únicamente de un máximo de 4 años como plazo de amortización, pero al contrario de los que tienen proyecto, este recibe una financiación del 100% de liquidez.

A continuación, se muestra un esquema ofrecido por el propio Instituto de Crédito Oficial, en el cuál se explica el funcionamiento de los préstamos descritos anteriormente.

GRÁFICO 4: LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2017



FUENTE: (Elaboración, 2017)

Adicionalmente, los créditos disponen de diferentes ventajas e inconvenientes a los préstamos. A continuación, se muestran los más destacables para cada una de las fuentes de financiación descritas anteriormente.

Ventajas de los créditos:

- No requieren llevar demasiado efectivo encima.
- Se consigue ahorrar dinero en las compras ya que puedes optar a ofertas.
- Son ventajosos para hacer frente a emergencias.
- El crédito solicitado tiene la posibilidad de renovarse o ampliarlo.

Inconvenientes de los créditos:

- Los intereses son más elevados que en los préstamos.
- Tienen cargas financieras más altas cuando hay un incumplimiento en el pago, lo que repercute en el historial del cliente.
- Afecta a los ingresos futuros, ya que con ellos han de hacerse los pagos para cubrir la deuda contraída.

Ventajas de los préstamos:

- Se puede optar a grandes cantidades de dinero para financiar de una vez la adquisición de un bien.
- La devolución del préstamo tiene un funcionamiento sencillo debido a que son cuotas periódicas, establecidas desde la firma del contrato.
- Se conoce en todo momento la deuda viva que se tiene con el banco.
- Facilidad a la hora de conseguir un préstamo, esto es debido a la rapidez con la que puedes obtener el dinero. En muchos de los casos en una hora puedes disponer del dinero.
- Intereses menores que en los créditos.

Inconvenientes de los préstamos:

- Requieren de un aval para obtener el préstamo.
- Pueden tener multas por pagar de manera anticipada las cuotas de la deuda.
- Gastos de gestión elevados.
- Hay que especificar con precisión la cantidad del préstamo, para luego establecer los pagos de los intereses en función de la cantidad solicitada.

6.3. LEASING

El leasing es una forma de que el empresario disponga de un bien mueble o inmueble, pagando una cantidad periódica como si fuera un alquiler, pero durante un periodo de tiempo determinado. Esta operación se hace efectiva con la firma de un contrato, en el que se establecen las fechas y cantidades de pago del bien adquirido. Las cuotas pagadas llevan incluidas la devolución del valor del bien, gastos financieros y el pago del IVA. En el caso de impago de algunas de las cuotas la empresa de leasing tiene derecho a recuperar el bien. (Pindado, 2012)

En este tipo de financiación el arrendatario pone a disposición tres opciones a la finalización del contrato: la primera opción es la adquisición de la propiedad del bien, con un pago final superior a las cuotas pagadas durante el alquiler; la segunda, es renovar el contrato de leasing sobre el mismo bien; y la tercera, sería la devolución del bien al arrendatario.

Las ventajas de esta fuente de financiación son:

- La ausencia de un pago inicial en el momento de la adquisición del bien, suponiendo un ahorro considerable al empresario.
- La posibilidad de financiar al completo la inversión.
- Ventajas fiscales: se permite deducir el coste total de la máquina o equipo adquirido como gasto, exceptuando el valor residual del bien

comprado, pero han de cumplirse una serie de requisitos como que los bienes adquiridos sean para la actividad de la empresa, el contrato ha de incluir la opción de compra y han de poseer una duración mínima de dos años para bienes muebles y diez años en bienes inmuebles.

Las desventajas más destacadas son:

- Coste financiero elevado, comparado con cualquier otro crédito ofrecido en otras entidades.
- Servicios adicionales, son un inconveniente bastante importante, ya que muchos de los bienes adquiridos por las empresas requieren de una serie de costes como puede ser el mantenimiento de maquinaria, reparaciones, conservación e incluso los seguros de los vehículos adquiridos para la realización de la actividad de la empresa.
- Penalización, pago adicional que habrá que realizar en el caso de cancelar el contrato firmado.



6.4. FACTORING

Las operaciones de factoring son llevadas a cabo por unas compañías que se hacen cargo de las facturas generadas por las empresas, que deciden optar por esta fuente de financiación ajena. Principalmente este tipo de compañía se ocupa de la gestión de cobro de las facturas de ventas facilitadas por la empresa contratante, además de ofrecer servicios de carácter financiero, de administración y comercial, sin olvidarnos del pago anticipado de las facturas. Dichas operaciones se pueden diferenciar en dos modalidades dependiendo de si la compañía de factoring asume el riesgo de insolvencia (con recurso) o, por el contrario, cuando no asume el riesgo de insolvencia (sin recurso).

En el factoring con recurso, los clientes son los encargados de las gestiones generadas por el impago. Por tanto, se está contratando un simple servicio externo de cobro. (Pindado, 2012)

Por otro lado, está el factoring sin recurso, en el cual la empresa de factoring es la que asume las posibles insolvencias de los clientes. (Pindado, 2012)

Las ventajas del factoring son:

- Mejora de los balances, esto se debe a la desaparición de las cuentas de clientes haciendo así que las ratios de rentabilidad sean mejores.
- Permite centrar su actividad en la producción y venta de los productos o servicios ofrecidos.
- Elimina la sobrefinanciación, ya que se va disponiendo del dinero necesario en función de las necesidades de la empresa.

A su vez, cuenta con una serie de inconvenientes:

- Costes financieros elevados, esto es consecuencia del cobro de una comisión por cada operación realizada por parte de la entidad de factoring. El porcentaje de intereses pagados van variando según el plazo de vencimiento.
- Solvencia: las entidades no aceptan a todos los clientes, sólo a los clientes que consideran que tienen suficiente solvencia requiriendo un menor esfuerzo administrativo a las entidades de factoring.

6.5. CONFIRMING

Consiste en un sistema de gestión mediante el cual facilita el pago a proveedores, permitiendo así que la empresa se despreocupe de realizar los pagos correspondientes de facturas y que a su vez los proveedores permanezcan tranquilos ya que sus clientes están respaldados por una entidad financiera con la cual han firmado un contrato de confirming, pudiendo así realizar pagos anticipados a los proveedores en el caso de necesitarlo.

Estas fuentes de financiación pueden ser contratadas a través de entidades bancarias o directamente con empresas especializadas en la financiación empresarial, como puede ser GEDESCO, la cual dispone de una oficina situada en Santander, Cantabria.

Las ventajas son diferentes en función de la parte que seas del contrato. Las tres partes que componen este tipo de contrato son: empresa confirmadora, proveedores y la entidad de confirming. Sus ventajas son:

- a) Proveedores.
 - Pago asegurado.
 - Posibilidad de adelantar el cobro de facturas.
- b) Empresa confirmadora.
 - Evita problemas con los proveedores en cuanto a incidencias con el pago de facturas.
 - Consigue datos estadísticos que facilitan las compras.

- Nueva fuente de ingresos al negociar una comisión con la entidad.
- c) Entidad de confirming.
 - Nuevos clientes, conseguidos a través de los proveedores de sus actuales clientes.
 - Mayor volumen de negocio gracias a que ella es la que gestiona los fondos de la empresa y se asegura su pago.

Las desventajas al igual que las ventajas se pueden distinguir entre los agentes que forman el contrato de confirming:

- a) Proveedores.
 - Pierden el poder de negociar los cobros.
 - Tienen que trabajar con un tercero.
- b) Empresa confirmadora.
 - Pierde el control a la hora de hacer los pagos.
 - Esta obligada a trabajar únicamente con una entidad bancaria.
- c) Entidad de confirming.
 - Asume un riesgo financiero muy alto, por ello pone un límite en los contratos.

6.6. SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

Son entidades que tiene como objetivo principal la toma de participaciones minoritarias y temporales en otras empresas para así ofrecerles una financiación estable. Esta financiación la suelen realizar en empresa con un alto nivel de riesgo económico lo que supone que la sociedad de capital riesgo asuma un elevado riesgo, pero con la intención de compensarlo en un futuro con una alta rentabilidad. (Pindado, 2012)

Este tipo de sociedades ofrece dos tipos de inversiones en función de la etapa en la que se encuentre la empresa, ya sea en sus momentos iniciales o cuando la empresa ya está asentada y desea ampliar su negocio.

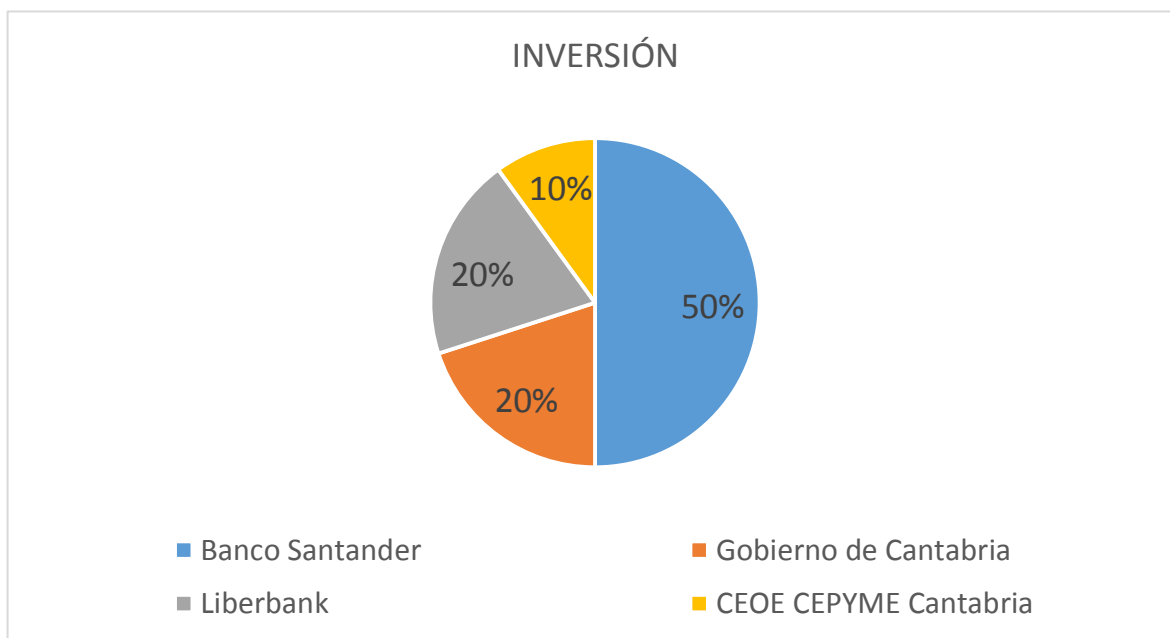
Si la empresa se encuentra en la fase inicial de su desarrollo, entonces optaran por el Venture Capital, este tipo de inversión es el más utilizado en España y consiste en que un inversor adquiere una cantidad elevada de acciones consiguiendo así un gran peso en la dirección de la empresa en la que ha invertido.

Pero si el inversor decidiese poner su dinero en empresas ya consolidadas que tienen como objetivo ampliar su negocio en su país de origen o en otros países a través de nuevos productos o servicio, entonces optarían por el segundo tipo de inversión, Private Equity.

Cantabria Capital es la gestora independiente de capital riesgo más consolidada en este tipo de actividad en Cantabria, además de ser la primera empresa con domicilio social en Cantabria autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En la actualidad Cantabria Capital tiene una alianza estratégica con los principales agentes económicos de Cantabria, como se puede observar en el siguiente gráfico proporcionado por dicha gestora independiente de fondos. (Capital, 2017)

GRÁFICO 5: CAPITAL CANTABRIA



Fuente: (Capital, 2017)

Los fondos de capital riesgo poseen una serie de ventajas e inconvenientes que han de tener en cuenta a la hora de contratarlos. Las ventajas más destacables son:

- Las empresas pueden obtener financiación sin tener que recurrir a los bancos.
- Es una forma de crecimiento rápido para la empresa solicitante.
- Obtienen credibilidad y prestigio por haber superado todos los requisitos para conseguir esta fuente de financiación.

Por otro lado, encontramos una serie de inconvenientes para la empresa solicitante de esta fuente de financiación:

- El empresario pierde poder de negociación, ya que contratar este tipo de financiación supone ceder una parte de la participación a la empresa de capital riesgo. Al ceder un porcentaje de participación la empresa solicitante no ha de devolver la cantidad prestada como si se tratase de un crédito o préstamo.
- El negocio puede perder la visión, esto se debe a que la sociedad de capital riesgo busca rentabilizar su inversión de la manera más rápida en un corto o medio plazo.
- Pueden generarse problemas a la hora de la venta del porcentaje de participación que posee la sociedad de capital riesgo. Esto puede deberse a que el empresario no disponga de suficiente dinero para adquirir su parte o por discrepancias en la valoración de las participaciones, llegando incluso a perder la empresa en su totalidad.

6.7. Conclusiones

A lo largo del trabajo se hace un recorrido por las diferentes formas de financiación de las que disponen las empresas para obtener los fondos necesarios, pero no únicamente se dan opciones para cubrir posibles insolvencias, sino que también se ofrece asesoramiento a la hora de montar un negocio. Cabe destacar que no todas las fuentes de financiación son adecuadas para todas las empresas, encontrándose esta diferenciación en la utilidad que le den las empresas al dinero obtenido.

Con todo ello, podemos concluir:

1. Si se necesita ayuda con la elaboración del plan de viabilidad, la mejor opción es acudir a SODERCAN, ya que realiza dicho plan de manera gratuita para todos los emprendedores que estén interesados en montar un negocio.
2. Tras el estudio realizado, se observa claramente dos opciones en función de la cantidad de dinero necesario por parte de los empresarios. Por un lado, creo que resulta más beneficioso la solicitud de microcréditos para pequeñas cantidades de dinero, puesto que estos están destinados a cubrir insolvencias en momentos determinados y devolverlos a corto plazo. Por otro lado, a los empresarios que requieren de grandes cantidades, les resulta más ventajoso solicitar créditos o préstamos. Esto se debe al plazo de devolución de dichas fuentes, ya que son a medio o largo plazo y se realiza de manera periódica. Se ha de tener en cuenta que estos tienen unos intereses más altos comparados con los microcréditos.
3. Si la empresa tiene como objetivo adquirir un bien mueble o inmueble, ha de recurrir a una financiación a través del leasing, que consiste en pagar un alquiler por el bien adquirido. Al finalizar el contrato, la empresa de leasing pone a disposición del empresario tres opciones vistas anteriormente.
4. Si el empresario únicamente quiere que una empresa se haga cargo de realizar los pagos de facturas y de pagar de manera anticipada a los proveedores, tendrá que hacer un contrato con empresas de factoring o de confirming. De esta forma, no tendrá que estar pendiente de realizar los pagos de facturas. El factoring sin recurso es una de las modalidades que tiene el factoring y resulta muy ventajosa porque cubre posibles insolvencias de clientes.
5. La opción más adecuada para las empresas de reciente creación, que requieren de una fuente de inyección de liquidez para poder comenzar a realizar su actividad, es acudir a sociedades de capital de riesgo. Dichas empresas adquieren una participación minoritaria de las empresas de nueva creación, las cuales tienen un alto riesgo económico, y lo hacen de manera temporal.
6. Cuando una empresa estable en su sector desea ampliar su negocio y necesita apoyo para realizarlo, las sociedades de capital riesgo le ofrecen la financiación necesaria para realizarlo, ya que por su cuenta les resulta imposible.

Finalmente, tras la investigación realizada, puedo concluir que Cantabria cuenta con diferentes organismos que ofrecen su ayuda a los empresarios para facilitar la puesta en marcha de sus negocios. Estas ayudas incluyen la elaboración un plan de viabilidad, además de la concesión de ayudas económicas tanto para bienes muebles, como bienes inmuebles. A su vez, estos organismos como SOGARCA SGR o el ICAF, disponen de programas para financiar a empresas ya asentadas en el mercado.

Bibliografía

Capital, C., 2017. *Cantabria Capital*. [En línea]

Available at: <http://www.cantabriacapital.com/quienessomos.php>

[Último acceso: 22 Agosto 2017].

Econductual, 2012. *Econductual*. [En línea]

Available at: <http://econductual.blogspot.com/2014/06/todo-cambia-emprendedores-innovacion-y.html>

[Último acceso: 7 Septiembre 2017].

Elaboración, P., 2017. *Instituto de Crédito Oficial*. [En línea]

Available at: <https://www.ico.es/web/ico/ico-empresas-y-emprendedores/-/lineasICO/view?tab=general>

[Último acceso: 18 Septiembre 2017].

Elaboración, P., s.f. *Instituto Nacional de Estadística*. [En línea]

Available at: <http://www.ine.es/>

[Último acceso: 14 Diciembre 2017].

Europea, C., 2014. *Gobierno de España*. [En línea]

Available at: <http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Paginas/DefinicionPYME.aspx>

[Último acceso: 14 Agosto 2017].

García Olalla, M., 2015-2016. *Apuntes de la Asignatura "Análisis y evaluación de inversiones"*. s.l.:s.n.

GEDESCO, s.f. *GEDESCO*. [En línea]

Available at: <https://www.gedesco.es/>

[Último acceso: 12 Enero 2018].

ICAF, 2013. *Instituto de Finanzas de Cantabria*. [En línea]

Available at:

<http://www.icafinanzas.com/icaf/opencms/contenido/LineasFinanciacion/LineaBEI-ICAF-PymesCantabria.html>

[Último acceso: 12 Septiembre 2017].

ICAF, 2015. *ICAF*. [En línea]

Available at:

<http://www.icafinanzas.com/icaf/opencms/contenido/LineasFinanciacion/lineaicafmicrocredit os2015.html>

[Último acceso: 18 Septiembre 2017].

Pindado, J., 2012. *Finanzas empresariales*. Madrid: Paraninfo.

SODERCAN, S., 2017. *Creación de empresas*. Santander: s.n.

SODERCAN, S., 2017. *Internacionalización de empresas*. Santander: s.n.

SODERCAN, S., 2017. *Planes de apoyo I+D, clústeres y unidades agrupadas de exportación*. Santander: s.n.

SOGARCA, S., s.f. *Sociedad de Garantía Recíproca de Santander*. [En línea]
Available at: <http://www.sogarca.com/>
[Último acceso: 6 Octubre 2017].